

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACIÓN

"PINAR DE LA JULIANA"

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:00 horas del día 16 de marzo de 2023, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

ASISTENTES:

D. Juan Santana Ramírez, Presidente.

Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.

Dña Clara González Gómez, Vocal.

D. Daniel Sánchez Guitard, Vocal

D. Victor Lacañina Delgado, Vocal

D. David Arana López (Vocal), D. Alfonso Sedeño Masot (Vicesidenet), D. Juan Carlos Guisado Camacho (Vocal), Dña. María Dolores García Ramírez (Vocal) y D. José Antonio Cózar Ríos (Vocal), excusan su presencia.

D. Juan Carlos Guisado Camacho (Vocal) y Dña. María Dolores García Ramírez (Vocal), y delegan los respectivos votos al Sr. Presidente, Juan Santana Ramírez.

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Inmaculada Pérez Ramos siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto.

Actúa como presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como secretaria la que suscribe, Dña. Inmaculada Pérez Ramos.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación, se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 28 de noviembre de 2022.

2.- Modificación de los Estatutos.

Explicada la situación de morosidad y las opciones de recobro, se aprueba por unanimidad, la modificación de los Estatutos de la EUCC en Asamblea General Extraordinaria, para su adaptación al nuevo marco normativo y, sin más dilación, acometer la modificación de los apartados e) y f) del artículo 10 de los Estatutos de la Entidad, para adecuar su redacción a lo previsto en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, y al Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, que aprueba el Reglamento General de dicha Ley, en relación con los procedimientos administrativos y judiciales que proceda entablar frente a los propietarios morosos en reclamación de las cantidades que adeuden.

3.- Informe WATS (Informe Riada).

Se presenta el informe técnico de la Empresa WATS, en relación a la Riada de diciembre de 2021.

Se trasladará al Ayuntamiento para que realice las gestiones pertinentes con las distintas administraciones encargadas de la limpieza y mantenimiento de las zonas que son de su competencia.

4.- Actuaciones en Curso.

- EBAR: Se licita presupuesto a varias empresas para las obras de la EBAR.
- Sentencia del Club Social: La sentencia no estima la devolución del cuarto de contadores a la propiedad y corrobora la servidumbre existente a favor de la EUCC. Ratifica solamente la desinstalación de la Antena.
- Autobús: Se decide modificar la puerta de Acceso a la Entidad en la Zona Norte, para que cumpla las medidas de apertura exigidas por el Consorcio de Transporte para la entrada del autobús.
- ENDESA:
 - Se pone de manifiesto que seguimos teniendo problemas con los microcortes de luz en la urbanización.
 - Punto de Acceso de Luz para la finca del vecino: se decide no dar autorización ya que implicaría crear una zona de servidumbre en la parcela de la Gerencia. Tampoco se va a permitir la utilización del monolito que costeó la Entidad para la colocación del contador de luz que da servicio a la Gerencia.

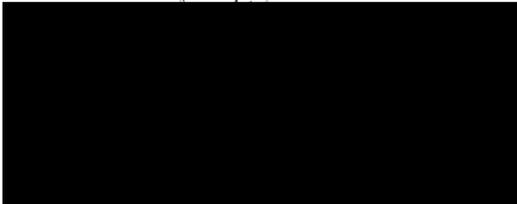
5.- Ruegos y preguntas.

Se hace hincapié en el estado de las calles Magnolia, Cedro o Acacia, al ser calles sin salida y con obras. Éstas están más necesitadas del servicio de limpieza.

Se retomarán las actuaciones relacionadas con las canaletas de aguas pluviales, consistentes en la demolición de aquellas zonas que están hormigonadas o con planchas que impiden su función que es que el agua de lluvia llegue al arroyo de la Norieta.

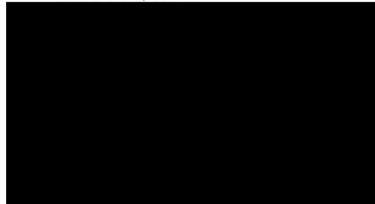
Sin más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión, siendo las 21:40 horas del día 16 de marzo de 2023, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo la Secretaria que así lo certifica, en la localidad y fecha al principio consignadas.

El Presidente



Fdo.: Juan Santana Ramirez

La Secretaria



Fdo.: Inmaculada Pérez Ramos